



La demanda de PSE-EE de Getxo para clausurar la pista de skate de las Arenas ha sido admitida a trámite

El Portavoz de PSE-EE en el Ayuntamiento de Getxo, Luis Almansa, ha anunciado hoy que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Bilbao **ha admitido a trámite la demanda interpuesta por el Partido Socialista (PSE-EE) de GETXO** en la que piden la clausura y el desmantelamiento de la pista de skate ubicado en la calle Las Mercedes, 42 **“por ser una actividad deportiva clandestina y no legalizable en aplicación del Planeamiento Urbanístico”**.

En este sentido, el representante socialista ha explicado que su Grupo **también** pide el desmantelamiento de esta instalación deportiva **“por efectos contrarios a la salud de las personas y al medio ambiente”**. **“El fondo de esta decisión se debe a las quejas vecinales por los ruidos que genera esta actividad, tanto durante el día como hasta altas horas de la noche”**.

Asimismo, ha considerado que uno de los “mayores puntos negros del bienestar getxotarra” se encuentra en la pista de skate de Las Arenas porque “la realidad en la confluencia de la calle Las Mercedes con la de Manuel Smith no es nada alentadora y rompe la imagen idílica de Getxo: Ruidos a altas horas de la madrugada, botellón, vandalismo y trapicheo en pleno centro de Las Arenas no es el ambiente que se merece ninguno de nuestros vecinos”.

Almansa ha agregado que los vecinos afectados “se han quedado indefensos porque el Alcalde lejos de cumplir su



obligación, la prevención del ruido, mira para otro lado”. “Ante esta situación –ha agregado-- los Socialistas hemos decidido coger el toro por los cuernos reclamando la clausura de la pista de skate y su traslado a otra zona a través de una propuesta que fue aprobada en el último pleno municipal de mayo”.

Ante la negativa del PNV de ejecutar este acuerdo, el Grupo Municipal Socialista “ha denunciado ante los tribunales la existencia de este equipamiento por el incumplimiento de las normas urbanísticas. En concreto, el circuito se ubica en una parcela calificada como zona verde”.

Según ha indicado Almansa, el planeamiento urbanístico municipal concede prioridad a los jardines y al arbolado frente a cualquier otro equipamiento pero “la realidad actual ha invertido la situación porque el espacio verde se ha reducido a un tamaño residual con tan solo un tercio de superficie, 400 metros de un total de 1.200”.

Por este motivo, “los Socialistas incluimos en la propuesta aprobada en el pleno de mayo la renuncia a ejecutar las obras previstas de ampliación de la pista para después proceder a su eliminación y traslado a otra zona alejada de las viviendas. De esta manera, quedaría garantizada la tranquilidad y calidad de vida de los residentes, que lo tienen bien merecido tras años de sufrimiento. Ahora le asunto se sustanciará en el ámbito judicial”, ha concluido Almansa.

Getxo, 9 de noviembre de 2009